

IQUIQUE, 25 de mayo de 2015.-

**DECRETO EXENTO N° 0935.-**

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 49 de fecha 20.05.2015, de la Dirección General de Planificación y Desarrollo, que solicita la emisión del presente instrumento.

**DECRETO:**

1.- Apruébase el Instructivo “**Despliegue de la Estrategia Institucional**”, de acuerdo a los términos contenidos en el documento consiste en 6 fojas, cuyo texto es el siguiente:

<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO</b>	<b>INSTRUCTIVO “DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL”</b>		
	<b>Código: UNAP-I-DPL-02</b>	<b>Versión: 00</b>	<b>Fecha Aprobación: 20/05/2015</b>

**1. OBJETIVO**

El presente Instructivo tiene por objetivo establecer los aspectos concernientes al despliegue de la Estrategia Institucional, especificando los niveles decisionales y herramientas de planificación concernientes a cada una de las distintas Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Arturo Prat (Vicerrectorías, Direcciones Superiores, Facultades, Sede, Centros Docentes y de Vinculación, Departamento de Formación Técnica, Centros e Institutos de Investigación).

**2. ALCANCE**

Es aplicable a las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Arturo Prat (Vicerrectorías, Direcciones Superiores, Facultades, Sede, Centros Docentes y de Vinculación, Departamento de Formación Técnica, Centros e Institutos de Investigación).

**3. MODO OPERATIVO**

Como parte de la definición del nuevo período de planificación, se procede a oficializar la nueva estructura organizacional vigente en nuestra Universidad, generándose al mismo tiempo, la definición de los niveles decisionales, siendo estos los siguientes:

**Nivel Estratégico:** Corresponde a las Direcciones Superiores vinculadas directamente a Rectoría, y a las Vicerrectorías.

**Nivel Táctico:** Corresponde a las Unidades, Académicas y Administrativas, de segundo nivel, dependientes directamente de cada una de las Vicerrectorías.

**Nivel Operativo:** Corresponde a las Unidades, Administrativas y Académicas, que desarrollan las labores relacionadas al quehacer de la Universidad y que dependen de una unidad de carácter Táctico.

Con el fin de implementar, ejecutar y controlar la Planificación, la Institución cuenta con herramientas de gestión para cada uno de los niveles decisionales de esta, siendo estos los Programas Operativos Anuales y los Planes de Desarrollo, los cuales deben alinearse con el Plan Estratégico Institucional, contribuyendo de esta forma, a la ejecución del plan de acción contenido en este.

De acuerdo a la distribución por Niveles Decisionales, corresponde a cada nivel ser responsable de determinadas herramientas de planificación, siendo la distribución la siguiente:

Plan Estratégico Institucional	Unidades del Nivel Estratégico
Plan de Desarrollo	Unidad del Nivel Táctico
Programa Operativo Anual	Unidades del Nivel Operativo

Las Unidades de Nivel Táctico y Operativo, son responsables por la elaboración y seguimiento de las herramientas de planificación que les correspondan, sin embargo, queda a discreción de las Unidades de Nivel Táctico – **con excepción de las Facultades y Centros e Institutos de Investigación** – cuáles de las unidades de Nivel Operativo que las conforman deberán elaborar su Programa Operativo Anual, o si este se realizará incluyendo en un único documento las actividades de todas las Unidades Operativas.

Con respecto a las Direcciones Superiores, a pesar de su condición como Unidad Estratégica, deben elaborar su Programa Operativo Anual.

El detalle por Unidades Académicas y Administrativas, con respecto a la responsabilidad por las herramientas de planificación, es el que a continuación se presenta:

A nivel de Vicerrectoría Académica

PLAN DE DESARROLLO	POA (a discreción de la Unidad Operativa, excepto las Facultades)
	EMAC
	CIDEP - OAGD
	Oficina Evaluación Académica
Dirección General de Docencia	Movilidad Estudiantil
	Registro Académico
	Innovación Docente
	Apoyo al Aprendizaje Estudiantil
Dirección General de Asuntos Estudiantiles	Bienestar Estudiantil
	Centro de Salud
	Caracterización y Análisis Estudiantil
	Deporte
Dirección de Admisión	Admisión
	Seguimiento de Egresados
Departamento de Formación Técnica	Docencia
	Capacitaciones
	Administración y Finanzas
	Admisión y Seguimiento de Egresados
	Proyecto
Núcleo Central de Información Regional	Núcleo Central de Información Regional

Facultad de Ciencias Empresariales	Ingeniería Comercial
	Contador Público y Auditor
	Ingeniería en Información y Control de Gestión
Facultad de Ciencias de la Salud	Enfermería
	Química y Farmacia
	Kinesiología
	Psicología
	Fonoaudiología
Facultad de Ciencias Humanas	Odontología
	Educación Parvularia
	Pedagogía en Educación Básica
	Pedagogía en Inglés
	Pedagogía en Educación Física
	Pedagogía en Matemática y Física
	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Traducción Inglés - Español
	Sociología
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Derecho
	Trabajo social
Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil Industrial
	Ingeniería Civil Metalúrgica
	Arquitectura
	Ingeniería Civil en Computación e Informática
	Ingeniería Civil Ambiental
	Ingeniería Civil en Minas
	Ingeniería Civil Electrónica
Facultad de Recursos Naturales Renovables	Ingeniería en Biotecnología
	Biología
	Biología Marina
	Agronomía
Sede Victoria	Unidades Administrativas
	Unidades Académicas
Centro Docente y de Vinculación Arica	Unidades Administrativas
	Unidades Académicas
Centro Docente y de Vinculación Antofagasta	Unidades Administrativas
	Unidades Académicas
Centro Docente y de Vinculación Calama	Unidades Administrativas
	Unidades Académicas
Centro Docente y de Vinculación Santiago	Unidades Administrativas
	Unidades Académicas

A nivel de Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado

<b>PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>POA (a discreción de la Unidad Operativa, excepto los Centros e Institutos de Investigación)</b>
	Plataforma de Tecnología y Comunicación
Instituto de Etnofarmacología	Instituto de Etnofarmacología
Instituto de Estudios del Patrimonio	Instituto de Estudios del Patrimonio
Instituto de Estudio de la Salud	Instituto de Estudio de la Salud

CRP	CRP
INTE	INTE
ISLUGA	ISLUGA
CENIMA	CENIMA
CEMDIS	CEMDIS
CERE	CERE
CIDERH	CIDERH
ICEN	ICEN
Instituto de Investigación en Educación	Instituto de Investigación en Educación
Instituto de Ciencia y Tecnología Puerto Montt	Instituto de Ciencia y Tecnología Puerto Montt
Instituto de Ciencia y Tecnología Concepción	Instituto de Ciencia y Tecnología Concepción
Gestión y Desarrollo de Proyectos de Investigación, Innovación y Programas de Postgrado	Gestión Financiera
	Gestión Académica
	Gestión Calidad
Gestión y Desarrollo de Iniciativas Estratégicas	Transferencias Tecnológicas y Licenciamientos
	Propiedad Intelectual, Industrial y Patentamiento
	Proyectos y Programas Estratégicos
	Emprendimiento
Incuba UNAP	Incuba UNAP

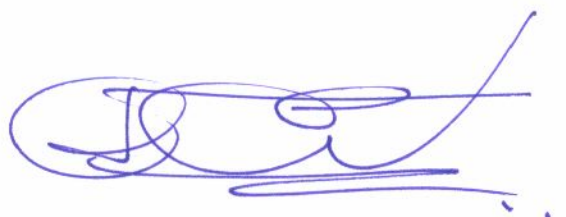
A nivel de Vicerrectoría de Administración y Finanzas:

PLAN DE DESARROLLO	POA (a discreción de la Unidad Operativa)
	Arquitectura Institucional
	Administración y Control de Sistemas
	Análisis Financiero y Contratos
Finanzas Institucional	Tesorería
	Contabilidad
	Presupuestos
	Fondo Solidario de Crédito Universitario
	Aranceles y Cobranzas
Administración Institucional	Equipamiento y Operaciones
	Informática y Comunicaciones
	Adquisiciones
	Activo Fijo Institucional
	Prevención de Riesgos
Dirección de Recursos Humanos	Servicio Bienestar del Personal
	Remuneraciones
	Nombramiento
	Desarrollo Personal

A nivel de Direcciones Superiores:

PLAN DE DESARROLLO	POA
	Contraloría Interna
	Secretaría General
	Coordinación Institucional
Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales	Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales
	Dirección General de Planificación y Desarrollo
	Dirección General de Calidad

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.



**SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ**  
Secretario General

**DISTRIBUCIÓN:**

Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2015.  
GSB/SEG/rec



**GUSTAVO SOTO BRINGAS**  
Rector



26 MAY 2015  




RECIBIDO UNIDAD JURÍDICA  
20 MAY 2015  
N° Registro: 237

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL  
Fecha : 20 MAYO 2015  
N° Reg.: 816 -

UNAP/DGPYD N° 149/2015  
20 de mayo de 2015

## MEMORANDUM

A : SECRETARIO GENERAL  
Sr. Sergio Etcheverry Gutiérrez

DE : DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
Sr. Hugo Rodríguez Álvarez


MAT: SOLICITA EMITIR DECRETO EXENTO

---

A través del presente, solicito a usted, tenga a bien emitir Decreto Exento para aprobar Instructivo "Despliegue de la Estrategia Institucional", de la Universidad Arturo Prat, correspondiente a la Dirección General de Planificación y Desarrollo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



  
Hugo Rodríguez Álvarez  
Director General de  
Planificación y Desarrollo

HRA/vrg.  
c.c.: Archivo.



25-05-15

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	INSTRUCTIVO “DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL”		
	Código: UNAP-I-DPL-02	Versión: 00	Fecha Aprobación: 20/05/2015

### 1. OBJETIVO

El presente Instructivo tiene por objetivo establecer los aspectos concernientes al despliegue de la Estrategia Institucional, especificando los niveles decisionales y herramientas de planificación concernientes a cada una de las distintas Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Arturo Prat (Vicerrectorías, Direcciones Superiores, Facultades, Sede, Centros Docentes y de Vinculación, Departamento de Formación Técnica, Centros e Institutos de Investigación).

### 2. ALCANCE

Es aplicable a las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Arturo Prat (Vicerrectorías, Direcciones Superiores, Facultades, Sede, Centros Docentes y de Vinculación, Departamento de Formación Técnica, Centros e Institutos de Investigación).

### 3. MODO OPERATIVO

Como parte de la definición del nuevo período de planificación, se procede a oficializar la nueva estructura organizacional vigente en nuestra Universidad, generándose al mismo tiempo, la definición de los niveles decisionales, siendo estos los siguientes:

**Nivel Estratégico:** Corresponde a las Direcciones Superiores vinculadas directamente a Rectoría, y a las Vicerrectorías.

**Nivel Táctico:** Corresponde a las Unidades, Académicas y Administrativas, de segundo nivel, dependientes directamente de cada una de las Vicerrectorías.

**Nivel Operativo:** Corresponde a las Unidades, Administrativas y Académicas, que desarrollan las labores relacionadas al quehacer de la Universidad y que dependen de una unidad de carácter Táctico.

Con el fin de implementar, ejecutar y controlar la Planificación, la Institución cuenta con herramientas de gestión para cada uno de los niveles decisionales de esta, siendo estos los Programas Operativos Anuales y los Planes de Desarrollo, los cuales deben alinearse con el Plan Estratégico Institucional, contribuyendo de esta forma, a la ejecución del plan de acción contenido en este.

De acuerdo a la distribución por Niveles Decisionales, corresponde a cada nivel ser responsable de determinadas herramientas de planificación, siendo la distribución la siguiente:

Plan Estratégico Institucional	Unidades del Nivel Estratégico
Plan de Desarrollo	Unidad del Nivel Táctico
Programa Operativo Anual	Unidades del Nivel Operativo

Las Unidades de Nivel Táctico y Operativo, son responsables por la elaboración y seguimiento de las herramientas de planificación que les correspondan, sin embargo, queda a discreción de las Unidades de Nivel Táctico – **con excepción de las Facultades y Centros e Institutos de Investigación** – cuáles de las unidades de Nivel Operativo que las conforman deberán elaborar su Programa Operativo Anual, o si este se realizará incluyendo en un único documento las actividades de todas las Unidades Operativas.

Con respecto a las Direcciones Superiores, a pesar de su condición como Unidad Estratégica, deben elaborar su Programa Operativo Anual.

El detalle por Unidades Académicas y Administrativas, con respecto a la responsabilidad por las herramientas de planificación, es el que a continuación se presenta:



A nivel de Vicerrectoría Académica

PLAN DE DESARROLLO	POA (a discreción de la Unidad Operativa, excepto las Facultades)
	EMAC
	CIDEP - OAGD
	Oficina Evaluación Académica
Dirección General de Docencia	Movilidad Estudiantil
	Registro Académico
	Innovación Docente
	Apoyo al Aprendizaje Estudiantil
Dirección General de Asuntos Estudiantiles	Bienestar Estudiantil
	Centro de Salud
	Caracterización y Análisis Estudiantil
	Deporte
Dirección de Admisión	Admisión
	Seguimiento de Egresados
Departamento de Formación Técnica	Docencia
	Capacitaciones
	Administración y Finanzas
	Admisión y Seguimiento de Egresados
	Proyecto
Núcleo Central de Información Regional	Núcleo Central de Información Regional
Facultad de Ciencias Empresariales	Ingeniería Comercial
	Contador Público y Auditor
	Ingeniería en Información y Control de Gestión
Facultad de Ciencias de la Salud	Enfermería
	Química y Farmacia
	Kinesiología
	Psicología
	Fonoaudiología
Facultad de Ciencias Humanas	Odontología
	Educación Parvularia
	Pedagogía en Educación Básica
	Pedagogía en Inglés
	Pedagogía en Educación Física
	Pedagogía en Matemática y Física
	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación
Traducción Inglés - Español	

	Sociología
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Derecho
	Trabajo social
Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Civil Industrial
	Ingeniería Civil Metalúrgica
	Arquitectura
	Ingeniería Civil en Computación e Informática
	Ingeniería Civil Ambiental
	Ingeniería Civil en Minas
	Ingeniería Civil Electrónica
Facultad de Recursos Naturales Renovables	Ingeniería en Biotecnología
	Biología
	Biología Marina
Sede Victoria	Agronomía
Sede Victoria	Unidades Administrativas
	Unidades Académicas
Centro Docente y de Vinculación Arica	Unidades Administrativas
	Unidades Académicas
Centro Docente y de Vinculación Antofagasta	Unidades Administrativas
	Unidades Académicas
Centro Docente y de Vinculación Calama	Unidades Administrativas
	Unidades Académicas
Centro Docente y de Vinculación Santiago	Unidades Administrativas
	Unidades Académicas

A nivel de Vicerrectoría de Administración y Finanzas:

PLAN DE DESARROLLO	POA (a discreción de la Unidad Operativa)
	Arquitectura Institucional
	Administración y Control de Sistemas
	Análisis Financiero y Contratos
Finanzas Institucional	Tesorería
	Contabilidad
	Presupuestos
	Fondo Solidario de Crédito Universitario
	Aranceles y Cobranzas
Administración Institucional	Equipamiento y Operaciones
	Informática y Comunicaciones
	Adquisiciones
	Activo Fijo Institucional
	Prevención de Riesgos
Dirección de Recursos Humanos	Servicio Bienestar del Personal
	Remuneraciones
	Nombramiento
	Desarrollo Personal

A nivel de Direcciones Superiores:

PLAN DE DESARROLLO	POA
	Contraloría Interna
	Secretaría General
	Coordinación Institucional
Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales	Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales
	Dirección General de Planificación y Desarrollo
	Dirección General de Calidad